

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO  
 ESPECIAL PHILIPPS CLARET  
 CURICO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 4759543  
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Oficina de Partes  
 31 DIC. 2009 RESOLUCIÓN N° 10110  
 TOTALMENTE SANTIAGO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009  
 TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
073014330172	Adquisición de Equipamiento para Centro de Padres Colegio Especial (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ESPECIAL PHILIPPS CLARET)	1.280.950.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

*[Signature]*  
 PAMELA FIGUEROA RUBIO  
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor General de la República

30 DIC 2009  
*[Signature]*  
 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*[Signature]*  
 OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 01 DIC. 2009  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		